



**COOPERATIVA DE EDUCACION DE RISARALDA
COEDUR**

Personería Jurídica No. 0758 del 3 de Diciembre de 1975. Nit: 891.408.412-7

COLEGIO COOPERATIVO "PEREIRA"

Aprobación Oficial No. 390 de Julio 24 de 1996. Nit: 36.6001.002613

Correo electrónico colegiocooperativopereira@hotmail.com



Pereira, abril 7 de 2017

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición

Respetuoso saludo:

El Consejo de Padres del Colegio Cooperativo Pereira en reunión celebrada el día miércoles 5 de abril del año en curso, analizado el primer derecho de petición enviado a usted el día 15 de febrero del presente año radicado el día 17 de febrero con No. 7970-2017, donde la comunidad educativa manifiesta el interés de tener una reunión con usted en nuestra institución; la cual no se ha dado, reunión que consideramos es diferente a la realizada el 3 de abril a las 8:00am en la sala de Juntas de la Secretaría de Educación Municipal en presencia del secretario y subsecretario de Educación Municipal.

Por tal razón le estamos solicitando nuevamente su presencia en nuestra institución en la menor brevedad, con el ánimo de ser escuchados por usted en la situación referente al comodato y en especial escucharlo en la aclaración que se hace necesaria en el párrafo de la resolución 6634 del día 22 de diciembre de 2016 de la revocatoria del comodato el cual dice textualmente.

"Por todo lo anterior esta administración considera conveniente revocar la decisión contenida en la resolución No. 4823 de septiembre 23 de 2016, con el fin de que el *Colegio Cooperativo* pueda adoptar con suficiente antelación las medidas necesarias para su funcionamiento a partir del **2018, en la Jornada de la Tarde** en la sede que actualmente ocupa y que es de propiedad del Municipio de Pereira"

Esta decisión fue avalada por los padres de familia en reunión celebrada el día 7 de abril del presente año (reunión entrega de planillas del primer periodo académico).



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de abril de 2017	Número de radicado:	17083
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE HUMBERTO CORTES SERNA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN SOBRE DE MANILA CON DOCUMENTOS
Anexos digitales:			
Destino:	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA	Copia a:	-

